Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/14 de fecha 25 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 027-001/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/14 "ADQUISICIÓN DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA, PARA LA PACIENTE FRANCISCA BÁEZ DE SALOMÓN CON C.I. N° 633.163 – AD REFERÉNDUM".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0293/14, de fecha 19 de marzo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de marzo de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 03/14 "Adquisición de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica, para la Paciente Francisca Báez de Salomón con C.I. 633.163 – Ad Referéndum"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-[illegible]-2013-000030, de fecha 26 de noviembre de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica, para la Paciente Francisca Báez de Salomón con C.I. N° [illegible]163 - Ad Referéndum Ejercicio 2014";

Que, por Nota Interna DFI/DPR/[illegible]N° 901/13, de fecha 09 de diciembre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2014. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1949/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "Adquisición de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para la Paciente Francisca Báez de Salomón con C.I. N° 633.163 - Ad Referéndum Ejercicio 2014"; fue migrado al PAC 2014, con ID N° [illegible]6816. El mismo se encuentra previsto como Ad Referéndum para el año 2014, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Resolución C.A. N° 004-019/14, de fecha 15 de enero de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 03/14 "Adquisición de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica, para la Paciente Francisca Báez de Salomón con C.I.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Teresa Cristaldo de Sarto
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/14 de fecha 25 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 027-001/14

633.163 – Ad Referéndum"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiendose su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0055/14, de fecha 23 de enero de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites de la Contratación Directa N° 03/14 "Adquisición de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica, para la Paciente Francisca Báez de Salomón, con C.I. 633.163 – Ad Referéndum", por un monto de G. 61.500.000.- (Guaraníes sesenta y un millones quinientos mil);

Que, por Notas de fecha 31 de enero de 2014 fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: PRO SALUD FARMA S.A., NELSON ARCOS S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., SALUMAX S.A. y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.;

Que, de conformidad al Acta N° 06/14, de fecha 20 de febrero de 2014, se dio apertura al único sobre - oferta recepcionado correspondiente a la empresa:

1. SALUMAX S.A: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 57.500.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil), IVA Incluido. El oferente presenta Constancia N° 1284977 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, por Memorandos de fechas 07 y 14 de marzo de 2014, respectivamente, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, sus Informes Final y Rectificatorio, recomendando la adjudicación a la firma SALUMAX S.A., por cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Salumax S.A., la Contratación Directa N° 03/14 "Adquisición de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica, para

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

la Paciente Francisca Báez de Salomón con C.I. 633.163 – Ad Referéndum", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y con[illegible] al siguiente detalle:

SALUMAX S.A.

Ítem	Cód.	Cód. de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido	% del IVA a Aplicar
1	7818	42221513-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/ NAMARC[illegible]	1	57.500.000	57.500.000	10
								G.	57.500.000	

Monto Total Adjudicado CD N° 03/14: G. 57.5[illegible]00.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bien[illegible] Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato [illegible]pectivo y a notificar de la misma a la empresa adjudicada, así como de la presentaci[illegible]os documentos para la firma del contrato.------

3°) Autorizar al Presidente del [illegible]to de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la [illegible]ección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pa[illegible]a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra prest[illegible]ión de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Co[illegible]r a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SC/vd

Lic. Teresa Cristina de Sartorio
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL